

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 75/2019	PROMOVENTE: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN	15/agosto/2019 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer quien se ostenta como Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León. Atento a que existe identidad respecto del Decreto combatido en la presente acción de inconstitucionalidad y el impugnado en las diversas 69/2019 y 71/2019, promovidas, respectivamente, por Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se decreta la acumulación de este expediente a los aludidos medios de control constitucional. Túrnese este expediente al Ministro que corresponde al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad citadas en el párrafo precedente.
2	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 142/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VERACRUZ	09/julio/2019 Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el escrito y anexos de la delegada del Poder Ejecutivo de Veracruz, mediante el cual remite el oficio TES-VER/2479/2019 con las manifestaciones de la Tesorera de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz. Antes de proveer respecto al cumplimiento de la sentencia dictada en la presente controversia constitucional, se requiere al Municipio actor y al Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, por conducto de quien legalmente los represente, para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, exhiban ante este Alto Tribunal, copia certificada de la hoja de cálculo mediante el cual se indique de manera clara y precisa, lo siguiente: a) La tasa que aplicaron para el cálculo de los intereses a los que fue condenado el Poder

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 1 de agosto de 2019.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

			<p>Ejecutivo por la falta de entrega de las Participaciones Federales del mes de agosto de 2016;</p> <p>b) Los intereses de los meses de septiembre y octubre de dos mil dieciséis del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF);</p> <p>c) Los intereses correspondientes por el Fondo para la infraestructura Social, Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) de los meses de agosto, septiembre y octubre de 2016.</p> <p>d) Así como el periodo que se tomó en consideración para cuantificar dichos intereses, contemplando las fechas en que se realizó el pago y la legislación aplicada, apercibidos que, de no hacerlo, se les impondrá una multa. Hágase la certificación del plazo otorgado en este proveído.</p>
3	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 191/2018	ACTOR: MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO	<p style="text-align: right;">12/julio/2019</p> <p>Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el dictamen del Ministro instructor en el presente asunto, mediante el cual solicita se remita el expediente a la Sala de su adscripción para su radicación y resolución. Envíese este asunto a la Segunda Sala de este Alto Tribunal, a la que se encuentra adscrito el Ministro instructor.</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 1 de agosto de 2019.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA